

DE PERON A ALBERDI: SELECTIVIDAD ETNICA Y CONSTRUCCION NACIONAL EN LA POLITICA INMIGRATORIA ARGENTINA

POR

MONICA QUIJADA

En el año de 1946, el primer gobierno peronista (1946-1952) renovó la política de recepción de contingentes inmigratorios, poniendo fin a las restricciones que habían caracterizado a la década anterior. Explícitamente, se retomaba así uno de los postulados fundamentales del pensamiento decimonónico que contribuyó a estructurar el estado-nación conocido como República Argentina. Pero la política inmigratoria del peronismo se articuló sobre un principio que estuvo ausente de la formulación decimonónica: mientras ésta concibió a la atracción y recepción de nuevos contingentes poblacionales sobre la base de una inmigración espontánea, aquélla fue esencialmente dirigista, fundada en los principios de *selección* y *encauzamiento*. Selección, porque se proponía *elegir* al inmigrante potencial en función de unos criterios determinados, referidos a su *capacitación laboral*, *ideología* y *origen étnico*; y encauzamiento, porque el inmigrante debía ser dirigido a las áreas productivas y los asentamientos geográficos que implicaran su aporte inmediato y real a las necesidades económicas del país, según habían sido definidas y programadas en el Plan Quinquenal elaborado por el gobierno (1).

El presente artículo es una versión modificada de la ponencia presentada a la "Sixth Annual Latin American Jewish Association Conference", Universidad de Maryland at College Park, Estados Unidos 6-8 octubre 1991. Se integra en el Proyecto I + D "Los orígenes de la crisis: Grupos de poder y Estado oligárquico en Iberoamérica" AME 849/9a CD2

(1) Decreto nº 23.112 del 17 de diciembre de 1946, Archivo de la Dirección General de Migraciones de Buenos Aires, y *Proyecto de ley de Bases sobre Inmigración, Colonización y Población* (I Plan Quinquenal) AMAE R. 5853 exp. 6. Sobre distintos aspectos de la política inmigratoria peronista, puede consultarse Mónica QUIJADA, "Política inmigratoria del primer peronismo. Las negociaciones con España", en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 47, diciembre de 1989, págs. 43-63 e Ignacio KLICH, "A background to Perón's discoveries of Jewish national aspirations" en *Judaica Latinoamericana*, (Jerusalén) 1988, págs. 192-223.

Según el primero de esos criterios, el de capacitación laboral, el inmigrante debía traer consigo el nivel técnico suficiente para incorporarse a la producción industrial o a la colonización de áreas rurales, en ambos casos como trabajador cualificado. El segundo criterio apuntaba a evitar la «infiltración» de «elementos extremistas y disolventes» (presumiblemente de izquierdas, aunque la letra de la ley no lo aclara). El criterio étnico, finalmente, fijaba reglas de preferencia con respecto a aquellas corrientes inmigratorias cuya procedencia las hiciera más fácilmente asimilables a las características étnicas y culturales de la Argentina.

Como ocurrió con buena parte de la política peronista, este dirigismo y, sobre todo, los criterios de selección étnica que se pretendían aplicar a la inmigración potencial, fueron interpretados en la época como una manifestación más de las proclividades filonazis atribuidas al gobierno. Interpretación que fue fortalecida por dos hechos vinculados a la forma operativa que asumió la puesta en práctica de los principios contenidos en la legislación: a) la aplicación de tales criterios de selectividad étnica en detrimento de potenciales inmigrantes eslavos y, sobre todo, de los contingentes de refugiados judíos europeos que buscaban desesperadamente una nueva tierra de asentamiento al finalizar la segunda guerra mundial, y b) la designación del antropólogo y conocido antisemita Santiago Peralta al frente de la Dirección General de Migraciones. Ambas circunstancias reforzaron la percepción de que la nueva política inmigratoria se inspiraba en motivaciones esencialmente racistas (2).

La figura de Santiago Peralta como funcionario con capacidad de decisión en una Dirección tan significativa como la de Migraciones, parecería sin duda avalar la tesis del contenido racista de la política inmigratoria del peronismo. Doctor en Antropología por la Universidad de Buenos Aires, Peralta apuntaló con legitimaciones pseudocientíficas su pensamiento sobre temas étnicos, particularmente en un libro publicado en 1943 bajo el significativo título de *La Acción del Pueblo Judío en la Argentina*. Ese pensamiento estaba muy vinculado a los planteamientos racistas del Tercer Reich, con cuyo Ibero-Amerikanisches Institut se hallaba en contacto desde los años treinta (3).

No entraremos aquí en la discusión sobre los supuestos con-

(2) Para una argumentación en favor de la tesis del contenido antisemita de la política peronista, véase por ejemplo Haim AVNI, *Argentina y la Historia de la Inmigración Judía*, Jerusalén-Buenos Aires, Editorial Universitaria Magnes, 1983. Para un punto de vista contrario puede consultarse KLICH [1].

(3) KLICH [1] pág. 219 nota 14.

tenidos antisemitas del peronismo, que ha sido objeto de excelentes investigaciones en los últimos tiempos (4). Sí me interesa señalar, por el contrario, que la percepción preferencial de la política inmigratoria del peronismo a partir no de su formulación global, sino de aspectos parciales de su aplicación, oscurece una serie de hechos fundamentales para comprender el contenido y alcances de esa política. En primer lugar, impide evaluar el significado del extendido apoyo que recibió en su momento, particularmente entre los sectores del país que no se caracterizaban por sus simpatías hacia el régimen. En segundo lugar, convierte a los procesos argentinos en una isla en el entorno latinoamericano, a partir de interpretaciones tan enraizadas en singularidades locales que se pierde la perspectiva de su inscripción en procesos más amplios y estrechamente emparentados. Finalmente, este aislamiento horizontal se complementa con otro vertical: las «novedades» del proceso peronista en general, y en nuestro caso de su política inmigratoria, se ven como una ruptura con el pasado —perversa o benéfica, según la perspectiva del observador— sin tomar en consideración los procesos de larga duración que le dan sentido (5).

A los fines de este trabajo nos centraremos, pues, en el análisis de los lineamientos básicos de la política inmigratoria, con una focalización preferente sobre el criterio de selectividad étnica. A lo largo de ese análisis se procurará demostrar: 1) que la política inmigratoria del peronismo es la expresión formalizada de una serie de preocupaciones que preceden en el tiempo a ese movimiento y que exceden geográficamente al espacio delimitado por las fronteras estatales argentinas; 2) que los criterios de selectividad étnica se hallan en la base de todo el pensamiento sobre inmigración, y 3) que este pensamiento sobre inmigración es un componente medular del proceso de construcción nacional que se desarrolla en la Argentina a partir de la Independencia, y que

(4) KLICH [1]; del mismo autor, véase también "Failure in Argentina: The Jewish Agency's search of Congressional Backing for Zionist Aims in Palestine, 1946", en *Judaica Latinoamericana*, 1992 (Jerusalén) (en prensa).

(5) Un interesante intento de superar esta visión rupturista es el de Tulio HALPERIN DONGHI, "El lugar del peronismo en la tradición política argentina", ponencia presentada al congreso de la Latin American Studies Association, 4 de abril de 1991. Sobre las continuidades históricas en un aspecto específico de la política peronista —el de las relaciones exteriores— puede verse Mónica QUIJADA, *Relaciones Hispano-Argentinas 1936-1948. Coyunturas de Crisis*, Ediciones de la Universidad Complutense de Madrid, 1990; *idem*, "Zollverein e integración sudamericana en la política exterior argentina, 1946-1955. Análisis de un caso de nacionalismo hispanoamericanista", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Colonia (en prensa).

por ende esta última perspectiva es imprescindible para iluminar sus contenidos esenciales. Finalmente, a partir de este análisis global, procuraré redefinir el significado de los criterios selectivos y restrictivos que fueron aplicados a ciertos grupos de inmigrantes potenciales.

LA «PREOCUPACIÓN ÉTNICA» EN EL PENSAMIENTO INMIGRATORIO DECIMONÓNICO

La política inmigratoria desarrollada a lo largo del primer gobierno peronista estableció reglas de preferencia con respecto a aquellas corrientes que «por su procedencia, usos, costumbres e idioma (fueran) las más fácilmente asimilables a las características étnicas, culturales y espirituales de la Argentina». Debía evitarse, según la ley, «la subsistencia de núcleos de población o colectividades que constituyan por su manera de vivir elementos extraños, ajenos, indiferentes o perturbadores (del) proceso de integración», con la finalidad de que «las generaciones del futuro constituyan una entidad étnica homogénea» (6). Este pensamiento fue resumido por Perón ante el Congreso cuando afirmó que uno de los objetivos de su gobierno era «encauzar la inmigración, intensificándola lo más posible con elementos afines a nuestra cultura y las bases de nuestra estructura social» (7). Tales criterios aparecen comentados, matizados o completados por otros colaboradores del gobierno peronista. Por ejemplo, uno de los delegados oficiales argentinos al Congreso Interamericano de Migraciones en Río de Janeiro, celebrado en 1946, propuso como baremo para la selección de inmigrantes la capacidad de éstos para identificarse con el «sentido histórico» argentino (8).

Encontramos aquí dos elementos, *preocupación étnica e integración*, asociados ambos a un tercer término, el de *homogeneidad*, y finalmente un cuarto concepto clave, el de *sentido histórico*.

A primera vista, estos conceptos asociados a la política de inmigración parecen muy alejados de aquella «emigración espontánea, que es la verdadera y grande emigración», famosa frase de Juan Bautista Alberdi, a quien con justicia puede atribuirse la paternidad de la política inmigratoria concebida como uno de los

(6) *Proyecto de Ley de Bases sobre Inmigración, Colonización y Población* (I Plan Quinquenal, Base III), y Decreto nº 2896 de 4 de febrero de 1949.

(7) AVNI [2], pág. 499.

(8) *Ibidem*.

pilares de la construcción del estado-nación llamado Argentina. Pero esta frase oculta el verdadero sentido de esa «emigración espontánea», tal cual la concebían los grandes formuladores del pensamiento inmigratorio argentino. El propio Alberdi, en su conocido y muy influyente texto de 1852, *Bases y puntos de partida para la organización política de la Confederación Argentina* (9), propugnaba que la Argentina se convirtiera en un pueblo de composición básicamente europea. Es más, cuando Alberdi defiende la tolerancia religiosa, lo hace no como un tema independiente, sino en el contexto de la base XIII, que está dedicada íntegramente al tema de la inmigración. Y la defiende sobre un argumento muy claro: sin tolerancia religiosa no se podrá atraer a los protestantes ingleses, alemanes, suizos, suecos y norteamericanos (10). Y es muy significativo que cuando Alberdi habla en general, utiliza el término colectivo «europeos», pero cuando particulariza, incluye a los norteamericanos. Porque para Alberdi la palabra norteamericano tiene un sentido preciso y excluyente: se refiere al blanco de origen anglosajón. Es decir, cuando Alberdi habla de inmigración espontánea está pensando en la recepción de lo que en la época se llamaban «razas nórdicas»; de ellas se esperaba que llevaran a Sudamérica la cultura y la civilización, porque se las consideraba detentadoras de características muy arraigadas que las hacían superiores y especialmente aptas para la civilización moderna. En este sentido Alberdi confiaba menos que Sarmiento en los beneficios inmediatos de la educación; basta recordar su famosa frase: «Haced pasar el *roto*, el *gaucho*, el *cholo*, unidad elemental de nuestras masas populares, por todas las transformaciones del mejor sistema de instrucción: *en cien años no haréis de él un obrero inglés*» (Base XIII). Por otra parte, Alberdi era rotundo al afirmar que el indio ni tenía ni podía tener cabida en las nuevas nacionalidades hispanoamericanas: «Hoy mismo, bajo la independencia, el indígena no figura ni compone mundo en nuestra sociedad política y civil» (Base XII).

Estas preferencias étnicas de Alberdi estaban lejos de ser únicas en su época; por el contrario, eran compartidas por una

(9) Para este trabajo se ha utilizado el texto íntegro de las *Bases* reproducido en *Proyecto y Construcción de una Nación (Argentina 1846-1880)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho nº 68, 1980, págs. 74-111.

(10) Es interesante señalar que una defensa semejante de la tolerancia religiosa, fundada en idénticos motivos, fue realizada por mexicanos contemporáneos de Alberdi en el Congreso Extraordinario Constituyente que daría forma a la Constitución mexicana de 1857. FRANCISCO ZARCO, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1857, tomo I.

mayoría de la élite dirigente del momento. La conocida frase del preámbulo de la Constitución de 1853, aquella de «para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino», tenía en las mentes de quienes la enunciaron un sentido bastante más restrictivo. Sólo hay que recordar a Félix Frías, paseándose a las orillas del río y viendo, extasiado, bajar de los barcos a los inmigrantes europeos que habían de impartir en la Argentina lecciones de trabajo y honradez, a los que definía, no casualmente, como «esos discípulos de las escuelas primarias de Inglaterra o de Prusia» (11).

La «inmigración espontánea y libre» de los padres de la Constitución escondía, pues, criterios de preferencia étnica mucho más restrictivos de lo que los términos de su enunciación hacían suponer. El que esos criterios no se reflejaran en una legislación selectiva no tiene como única causa a la doctrina liberal vigente en la época. Más influyente aún fue el espejo del único país que a mediados del siglo XIX se había convertido en receptor de grandes contingentes inmigratorios: los Estados Unidos. Particularmente revelador en este sentido es el texto de Sarmiento de 1850, *Argirópolis* (12), en el que hace una apología de la inmigración, y presenta una tabla estadística de los inmigrantes que habían arribado a New York en 1849: de los 220.603 inmigrantes desembarcados, 218.661 (es decir, el 99,11 %) provenían del norte de Europa (Irlanda, Alemania, Inglaterra, Escocia, Noruega, Francia, Holanda, País de Gales, Suiza y Suecia). Guiados por el ejemplo norteamericano, es más que probable que los hombres de la organización nacional estuvieran convencidos de que una misma proporción de «orígenes preferidos» se dirigiría al Río de la Plata, sin necesidad de mayor «encauzamiento». Los comentarios decepcionados de Sarmiento, treinta años más tarde, ante el aluvión mayoritario de inmigrantes procedentes de Europa meridional, son una consecuencia de aquellas expectativas tempranas.

Por tanto, la *preocupación étnica con carácter restrictivo* estuvo presente en el pensamiento inmigratorio argentino desde sus orígenes. No sólo inmigratorio, sino demográfico en general, ya que abarcaba en un mismo movimiento de exclusión tanto a nuevos contingentes potenciales, como a la propia población nativa.

(11) Félix FRIAS, "Sobre Inmigración", en *El Orden*, Buenos Aires, 20 de enero de 1856. Artículo reproducido en *Proyecto y Construcción de una Nación (Argentina, 1846-1880)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho nº 68, 1980, pág. 46.

(12) Reproducido en *Pensamiento Positivista Latinoamericano*, Caracas, Biblioteca Ayacucho nº 71, 1980, págs. 69-70.

En ese pensamiento fundacional, la cuestión inmigratoria aparece también estrechamente asociada a otro tema básico. En su Base XIII afirma Alberdi: «No temáis, pues, la confusión de razas y de lenguas. De la Babel, del caos, saldrá algún día brillante y nítida la nacionalidad americana». Y agrega: «El suelo prohija a los hombres, los arrastra, se los asimila y hace suyos». Es decir, la inmigración no es un elemento marginal a la construcción de la nacionalidad, ni posterior a ella. Por el contrario, forma parte de esa construcción, como los ferrocarriles, que vinculando los puntos remotos de la geografía permitirán realizar la aspiración de la Argentina «una e indivisible». No es casual que el tema de los ferrocarriles como medio de unificación nacional lo trate Alberdi en el contexto de esa misma Base XIII, titulada «De la Inmigración».

Esto se comprenderá mejor si se observa qué entiende Alberdi por «patria», término que en su pensamiento se confunde con «nación», ya que los hispanoamericanos del XIX no habían afinado aún las categorías en torno a ese concepto que, por cierto, aún hoy se nos presenta con perfiles resbaladizos y muchas veces inaprehensibles (13). Para Alberdi, «la patria es la libertad, es el orden, la riqueza, la civilización organizadas en el suelo nativo, bajo su enseña y en su nombre» (Base XII). A esa construcción contribuirá la inmigración en tanto «medio de progreso y de cultura» (título de la Base XIII); ella, a su vez, será «asimilada» por el suelo nativo, y de esa conjunción saldrá «algún día, brillante y nítida, la nacionalidad» argentina.

La idea de asimilación, es decir, de homogenización última en la nacionalidad, está pues presente en el pensamiento de Alberdi y de su generación en general. Pero, como se pone de manifiesto en la definición de «patria» antes citada, los hombres de la Organización Nacional, muy vinculados aún al pensamiento ilustrado, particularmente en su vertiente tocquevelliana, hacían escasas diferencias entre el Estado y la Nación, y vinculaban ambos a sus instituciones. Abocados a la construcción de un estado-nación

(13) Para una argumentación al día sobre las dificultades de la definición del concepto de "nación", véase E. J. HOBBSBAWM, *Nations and Nationalism since 1780. Programme, myth, reality*, Cambridge-New York-Port Chester-Melbourne-Sidney, Cambridge University Press, 1990, esp. capítulo I. Argumentos y definiciones útiles pueden encontrarse también en A. J. SMITH, "The Myth of «Modern Nation» and the Myth of Nations", en *Ethnic and Racial Studies*, 11, 1, January 1988, págs. 1-26; *idem*, "State-making and Nation-Building", en John A. HALL (ed.), *States in History*, Oxford, Blackwell, 1986, 228-263; Walker CONNOR, "A nation is a nation, is a state, is an ethnic group, is a...", en *Ethnic and Racial Studies*, 1, 4, 1978, págs. 287-400.

nuevo, segregado de un ámbito mucho más amplio que marcaba los límites de la «nación» en fecha tan reciente aún como 1812 (14), los hombres de mediados del XIX no se plantearon la formación de la nacionalidad con independencia de la formación del Estado.

INMIGRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL

Por el contrario, algunas décadas más tarde se introduciría un punto de inflexión: los límites de la nacionalidad y los límites del Estado se percibirían como dos elementos distintos, que idealmente debían tender a coincidir pero que no eran idénticos. Veamos, por ejemplo, lo que dice José Ingenieros en 1915: «Los límites jurídicos de un estado político no suelen coincidir con los límites naturales de una sociedad; no forman parte de ésta todos los habitantes de aquél, sino los que presentan homogeneidad social y cultural, es decir, unidad de civilización». Y agrega: «la unidad nacional no depende de la unidad política, sino de la unidad mental y social». La Argentina tenía ya unidad política, pero aún carecía de «la homogeneidad de ideas, de sentimientos y de ideales que constituye una nacionalidad». Una vez alcanzada la «homogenización definitiva», se habría construido lo que Ingenieros, significativamente, denominaba *la raza argentina*, aclarando que utilizaba el término «raza» para caracterizar una sociedad homogénea cuyas costumbres e ideales permiten diferenciarla de otras que coexisten con ella en el tiempo y la limitan en el espacio» (15).

Ahora bien, esa concepción de los límites del Estado y los límites de la nacionalidad como dos procesos diferentes que

(14) La concepción amplia de la “nación” aún vigente en 1812 puede rastrearse en los debates de las Cortes de Cádiz, o en escritos de la época tales como el Prólogo redactado por Vicente Rocafuerte para el texto de José Joaquín Olmedo, *Discurso sobre las mitas de América* (Londres, 1812. Existe una reimprección de 1947 hecha en Guayaquil). Sobre la publicación de este texto en Londres, véase María Teresa BERRUEZO LEÓN, *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra, 1800-1830*, Ediciones de Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1989, págs. 109-111. Sobre la actuación de los diputados americanos ante las Cortes de Cádiz puede consultarse, de esta misma autora, *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986, y Marie RIEU-MILLAN, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz*, Biblioteca de Historia de América, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1990.

(15) Texto de 1915 incluido en José INGENIEROS, *Sociología Argentina*, Buenos Aires, Ediciones L. J. Rosso, 1918, pág. 475.

deben tender a encontrarse en algún punto de la historia, coincide en Ingenieros con otras apreciaciones que muestran hasta qué punto este personaje prolongó hasta las primeras décadas del siglo XX el pensamiento de los hombres del XIX. En primer lugar, Ingenieros considera que la nacionalidad argentina se irá constituyendo al compás de la expansión económica: «En la medida en que ella prospera y se consolida, va creciendo el sentimiento colectivo de la nacionalidad» (16). Asimismo, insiste en el criterio de inmigración selectiva como condición necesaria de la construcción nacional: «(Alberdi y Sarmiento) —dice— no se equivocaban al afirmar esa *predilección étnica* (europea) como el fundamento esencial de toda prosperidad venidera» (17). Esa *predilección étnica* (que Ingenieros, menos restrictivo que sus antecesores, extendió a toda la raza blanca) estaba «blanqueando» la población, y de ese «blanqueamiento» dependía el éxito del proceso de *homogenización*, es decir, de la formación de la nacionalidad, porque ésta a su vez dependía de la «prosperidad», que sólo se realizaría en la medida en que las «corrientes benéficas» acabasen por desplazar definitivamente a las razas de color (18). Es decir, inmigración blanca, progreso y construcción nacional aparecen como las tres ramas de un mismo haz.

Finalmente, para Ingenieros esa nacionalidad en formación tenía un referente temporal muy concreto, situado exclusivamente en el futuro: «Todos los que sintieron y pensaron la argentinidad hablaron del porvenir. Ningún pensador argentino tuvo los ojos en la espalda ni pronunció la palabra “ayer”. Todos miraron al frente y repitieron sin descanso “mañana”». Por ello, «la nueva raza, adquiriendo conciencia de su personalidad naciente, se formará ideales para el futuro. Comprenderá que puede contar en la historia de la humanidad y tener una función en su porvenir» (19). Es decir, el proceso de construcción de la nacionalidad argentina es unidireccional hacia el futuro. Esto es lo que Ingenieros denominó, paradójica y significativamente, «la tradición argentina».

Cuando Ricardo Rojas, en 1909, afirmaba que la nacionalidad

(16) *Idem*, págs. 475 y 504-505.

(17) *Idem*, pág. 499.

(18) Ingenieros se felicitaba, por ejemplo, de que según el censo nacional de 1895 la Capital Federal y varias provincias contaban ya con más “del 80 % de blancos y menos del 20 % de mestizos en su población total”. *Idem*, pág. 501 nota 2.

(19) *Idem*, 505-506.

es «la conciencia de de una personalidad colectiva» (20), daba una definición no demasiado alejada de la de Ingenieros. No obstante, para Rojas la expansión económica, el «progreso», no era suficiente para conformar el sentido de la nacionalidad. Y no lo era, porque en el pensamiento de Rojas la «nación» adquiriría connotaciones mucho más alejadas del pensamiento alberdiano que el sociologismo spenceriano de Ingenieros. Para Rojas la nación es la patria, y la patria es consciencia de un territorio, pero también de una serie de elementos menos corporizables. La nación «contiene la emoción del paisaje, el amor al pueblo natal, el hogar y la tumba de la familia». Por ello, «no constituyen una nación muchedumbres cosmopolitas cosechando su trigo en la llanura que trabajan sin amor. La nación es, además, la comunidad de esos hombres en la emoción del mismo territorio, en el culto de las mismas tradiciones, en el acento de la misma lengua, en el refuerzo de los mismos destinos» (21). Mientras Ingenieros piensa sólo en el presente y en el futuro, Rojas los concibe a ambos inescindiblemente enraizados en el pasado: es necesario «pensar en el pasado y en el destino del propio país y de la civilización» (22), porque el futuro, el progreso, sólo es construible con un «contenido de civilización propia, que no se elabora sino en sustancia tradicional» (23). La palabra «tradición» pierde así la connotación paradójica, desprovista de pasado, que había asumido en Ingenieros, para hacerse literal. Se convierte así en «memoria histórica», acercando el pensamiento de Rojas al concepto de nación tal cual la entendía Renan, es decir, «la posesión común de un rico legado de recuerdos y la voluntad de continuar haciendo valer esa herencia» (24). Vemos aquí aparecer ese *sentido histórico* que habíamos señalado entre los términos claves asociados a la elaboración de la política inmigratoria, casi cuarenta años más tarde.

Este concepto de memoria histórica separa las concepciones de Rojas e Ingenieros; no obstante, como hemos visto, para ambos «nacionalidad» es «homogeneidad», coincidencia en la que demuestran pertenecer a un universo simbólico contemporáneo, a pesar de las distintas corrientes ideológicas en las que se

(20) Ricardo ROJAS, *La Restauración Nacionalista*, Buenos Aires, Peña Lillo, 1971 (1.^a edición, 1909), pág. 47.

(21) *Idem*, pág. 137.

(22) *Idem*, pág. 48.

(23) *Idem*, pág. 87.

(24) Ernest RENAN, *¿Qué es una nación? Cartas a Strauss*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pág. 82.

inscriben. Por ello, ambos coinciden en la importancia que asignan a la «cohesión nacional», aunque sus concepciones difieran en cuanto a los medios para alcanzarla. En efecto, a diferencia de su antecesor Alberdi, que tuvo en cuenta la cohesión nacional pero no la consideró un problema, pues daba por sentado su feliz resolución en el marco de la identificación de nación y Estado, Ingenieros dedicó muchas páginas a definir y analizar esa cuestión, y a recordar a sus compatriotas que era preciso aspirar a la formación de un «sentimiento nacional». En su optimismo positivista, consideraba que ello se produciría a través de la adaptación de «los caracteres de las múltiples razas originarias al marco de nuestro medio físico y sociológico» (25), y en «el ejercicio de las funciones vegetativas y mentales de la sociedad, respectivamente representadas por el trabajo y la cultura» (26). Rojas, menos optimista con respecto a los procesos naturales, «biológicos», de la sociedad, proponía un medio activo para lograr que esas muchedumbres cosmopolitas se convirtiesen en un grupo cohesionado, en una *nacionalidad*. Ese medio sería el desarrollo de un sistema educativo nacional y «nacionalizador». Dirigida fundamentalmente a la asimilación del elemento inmigratorio, no es casual que esa propuesta pusiese el acento en dos elementos considerados esenciales para la construcción de una nacionalidad: la lengua y la memoria histórica.

Pero si el pensamiento de «cohesión nacional» vinculado a los problemas de la inmigración se hizo particularmente obsesivo en el Centenario, sería un error pensar que tuvo su origen en ese momento específico. En fecha tan temprana como 1881, Sarmiento, uno de los «apóstoles» de la política inmigratoria, hablaba ya de la necesidad de lograr la integración del inmigrante en la sociedad argentina. Más aún, señalaba que era el rechazo del inmigrante a la nacionalización, la causa última del defectuoso desarrollo político argentino (27). Y el mismo Sarmiento, en su texto de 1883, *Conflictos y Armonías de las Razas en América*, exclamaba en un tono no exento de cierta angustia: «¿Es que somos nación? ¿Nación sin *amalgama* de materiales, sin ajuste, ni cimientto?» (28).

(25) INGENIEROS [15] págs. 80-81.

(26) *Idem*, pág. 475.

(27) Cfr. Tulio HALPERIN DONGHI, “¿Para qué la inmigración? Ideología y política inmigratoria en la Argentina (1810-1914)”, en *Idem*, *El Espejo de la Historia. Problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1987, págs. 189-238.

(28) Reproducido en *Pensamiento Positivista Latinoamericano* [12] pág. 118.

La problemática que se planteaba Rojas en 1909, centrada en la cuestión inmigración/heterogeneidad, y los mecanismos imprescindibles para su corrección, no era, pues, nueva, ni tampoco limitada a elucubraciones de intelectuales alejados de los mecanismos de decisión. Por el contrario, el pensamiento de Rojas era una manifestación particularmente elaborada de preocupaciones como la siguiente, expresada casi veinte años antes —en 1891— por un ministro de Pellegrini: «Tan violenta ha sido la avenida inmigratoria, que podría llegar a absorber nuestros *elementos étnicos*. Están sufriendo una alteración profunda todos los elementos nacionales; lenguas, instituciones, prácticas, gustos e ideas tradicionales» (29). Este mismo ministro afirmaba que el progreso spenceriano (es decir, el gran modelo del positivismo argentino) era, en la realidad, *el triunfo de la heterogeneidad*, que ponía en peligro a la misma nacionalidad.

Esta problemática de cohesión, es decir, de construcción de la nacionalidad, no era privativa de la Argentina, sino común a los países iberoamericanos en esta época. Ejemplo representativo, que no único, es Manuel Gamio, el gran indigenista de la Revolución Mexicana, que en 1918 se planteó —desde su posición de antropólogo— el problema de la población indígena. Tal problema residía, según Gamio, en que «nuestra población no es homogénea, sino heterogénea y disímbola, ya que las agrupaciones que la constituyen difieren en antecedentes históricos, en características raciales, en modalidades de cultura (...) y en la expresión que hacen de sus ideas por medio de numerosos idiomas y dialectos» (30). Los términos de la heterogeneidad eran, pues, memoria histórica, raza, cultura y lengua. Está claro que el pensamiento de Gamio y el de Rojas pertenecen al mismo universo de ideas, y Rojas hubiera comprendido muy bien al mexicano cuando éste insistía en la necesidad de «fortalecer el verdadero sentimiento de nacionalidad, que hoy apenas existe disgregado» entre distintos grupos (31). Para ambos personajes

(29) *Antecedentes sobre enseñanza secundaria y normal en la República Argentina*, Buenos Aires, 1903, pág. 385.

(30) Manuel GAMIO, "Programa de la Dirección de Estudios Arqueológicos y Etnográficos" (1918), en *Antología*, UNAM, México, 1985, págs. 37-38.

(31) *Idem*, pág. 35. Idéntica preocupación puede encontrarse en otros países hispanoamericanos en el mismo período. Para el caso peruano, por ejemplo, *cfr.* Malgorzata NALEWAJKO: "La imagen del indio en el Perú durante los años veinte de nuestro siglo: La discusión sobre la integración nacional", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, 26/1989, págs. 229-259.

—compañeros de generación (32) aunque nacidos y criados a miles de kilómetros de distancia— la convivencia de diferentes grupos en un mismo territorio no implicaba una nacionalidad. De ahí que la institución oficial que dirigía Gamio se propusiese como objetivo, no sólo el estudio de las poblaciones indígenas y de los medios para la mejora de su situación, sino la «preparación del acercamiento racial, de la *fusión* cultural, de la unificación lingüística y del equilibrio económico de dichas agrupaciones, que sólo así formarán *una nacionalidad coherente y definida y una verdadera patria*» (33).

Lo que reflejan las posiciones de Rojas y de Gamio es un concepto que no estaba presente en los hombres de la Organización Nacional, y sólo parcialmente en su heredero Ingenieros, que nadaba entre dos aguas. Ese concepto es el de la nación como un organismo, con un destino y una voluntad unitarios. De ahí que, si la preocupación étnica a mediados del XIX se focalizaba en la mejora de la raza para la construcción de un estado-nación moderno y avanzado, algunas décadas más tarde el acento se desplazara a la homogenización. A esta preocupación se deben las liturgias casi obsesivas en torno a los símbolos de la «nacionalidad» (la bandera, los himnos patrióticos, los héroes de la Independencia) que se imponen en las escuelas primarias desde el cambio del siglo, destinadas a inculcar un sentido de «patria» en los niños de los inmigrantes, del que éstos deben a su vez convertirse en canales de transmisión hacia sus hogares bilingües. Al propio tiempo, se carga de intencionalidad el estudio de una historia «patria», que por su misma brevedad debe hacerse intensa en hechos gloriosos y fechas significativas. Liturgias e intencionalidades que se repiten a lo largo de la geografía hispanoamericana, a medida que los imperativos de la «integración nacional» van desplazando las categorías exclusivas que estuvieron en el centro de las polémicas decimonónicas (34). Todo este proceso, pues, no se debe tanto al «temor a la pérdida de la conciencia nacional», como afirman los que elaboran esta política de «educación nacionalizante» y ha sido recogido casi sin discusión por la investigación académica (35), sino —en el preciso momento de triunfo de la legitimidad del estado-nación en occidente— a una

(32) Rojas nació en 1882, Gamio en 1883.

(33) GAMIO [30], pág. 38.

(34) Sobre los contenidos de la educación en México, puede consultarse Josefina Zoraida VÁZQUEZ, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 1975.

(35) *Cfr.*, por ejemplo, HALPERIN [27] esp. págs. 225-229.

pérdida de optimismo en la automaticidad de ciertos procesos vinculados a su construcción. Como bien dice Hobsbawm,

«As has been often observed, nations are more often the consequence of setting up a state than they are its foundation (...). However, we need hardly remind ourselves that the mere setting up of a state is not sufficient in itself to create a nation» (36).

En la Argentina, país que estaba experimentando la modificación de su perfil poblacional por una afluencia de contingentes que en ciertas localidades superaban numéricamente a la población nativa, era lógico que esta percepción se asociara estrechamente a la cuestión inmigratoria.

EL IMPERATIVO DE LA HOMOGENEIDAD

El grado de permeación social que habían alcanzado estas preocupaciones centradas en la construcción de la homogeneidad —es decir, de la nacionalidad— en el período de entreguerras, se pone de manifiesto en las encuestas sobre política inmigratoria realizadas por el Museo Social Argentino en 1919 y 1939, que conocemos gracias a un interesante artículo de Leonardo Senkman (37). En ellas aparece como un imperativo la necesidad de asimilación del inmigrante, para salvaguardar la homogeneidad de la población. El principio restrictivo de selección étnica, que como hemos visto estaba ya presente en el pensamiento fundacional de la política inmigratoria argentina, se mantiene aquí en dos expresiones complementarias. Por un lado, reaparece nuestra ya conocida preferencia por elementos provenientes del norte de Europa, considerados «pueblos de paz y progreso». Es decir, los principios selectivos del XIX —lo que Ingenieros llamaba «predilección étnica» de los padres de la Constitución—, destinados a la «mejora de la raza», siguen estando vigentes. No obstante, la opción mayoritaria se decanta ahora por la atracción de inmigrantes de origen latino —españoles e italianos, y sólo en tercer término franceses— fundada precisamente en su capacidad de

(36) HOBBSAWM [13] pág. 78.

(37) Leonardo SENKMAN, "Nacionalismo e Inmigración: La Cuestión Etnica en las Elites Liberales e Intelectuales Argentinas: 1919-1940", en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, volumen 1 n^o 1, enero-junio 1990, págs. 83-105.

asimilación a las estructuras esenciales del país. Asimismo, se definen las «razas exóticas» que deben ser objeto de exclusión: se consideran como tales las razas no blancas, los eslavos (en general, todos los procedentes del este europeo), y aquellos inmigrantes potenciales cuya «educación religiosa» pudiera erigirse en «obstáculo para la asimilación» (38).

Si las encuestas del Museo Social estuvieron dirigidas a una élite, identificada con el pensamiento conservador y aún nacionalista, los conceptos básicos que en ellas aparecen se repiten en otros ámbitos ideológicos, como el socialista. Alfredo Palacios, conocido dirigente del Partido Socialista Argentino, afirmaba: «necesitamos la fuerza de cohesión para formar el alma nacional» y que «de la fusión definitiva surja el tipo nuevo y fuerte, física y psicológicamente superior» (39). El también socialista Manuel Ugarte, por su parte, consideraba que la mejor inmigración era la proveniente de España, «... porque ninguna concuerda más exactamente con nuestro carácter» (40).

Uno de los elementos más interesantes de las encuestas antes citadas es, precisamente, el desplazamiento de las preferencias étnicas mayoritarias de las «razas nórdicas» al elemento «latino», particularmente españoles e italianos. Estos últimos, sobre todo, habían sido objeto del mayor rechazo en la primera década del siglo (41). Su inclusión preferencial algunos años más tarde señala el grado de asimilación que habían alcanzado ya en la Argentina, en las dos direcciones complementarias que se harían cada vez más evidentes con el correr del tiempo: su integración en las estructuras receptoras, y la permeación de estas últimas por muchos rasgos de la cultural italiana. No casualmente, la política inmigratoria puesta en marcha por el peronismo en 1946 focalizaría sus preferencias étnicas en la captación indistinta de españoles e italianos.

Sobre este tema específico es interesante traer a colocación el testimonio de un observador no comprometido. Sax Bradford es un norteamericano que en los años de la segunda guerra mundial, en plena batalla diplomática en torno a la neutralidad argentina, viaja a Buenos Aires en «misión de guerra». De regreso a su país,

(38) *Idem*, 87-89.

(39) Alfredo PALACIOS, *Universidad y Democracia*, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1928, pág. 23.

(40) Manuel UGARTE, *El Porvenir de América Latina*, Buenos Aires, Editorial Indoamérica, 1952 (1.^a edición, París, 1910), pág. 10.

(41) *Cfr.*, por ejemplo, Manuel GÁLVEZ, *El Diario de Gabriel Quiroga*, Buenos Aires, 1910 y el texto de Ricardo ROJAS [20].

publica un libro que lleva el significativo título de *The Battle for Buenos Aires* (42). En él, Bradford dedica varias páginas a describir la abigarrada paleta pluriétnica y multilingüe que da color a las calles de la capital argentina: turcos, italianos, gallegos, vascos, alemanes, ingleses, sirios, judíos, ucranianos y polacos desfilan por ellas. Sin embargo, después de describir este «pandemonium», agrega Bradford:

«... the city (...) was still a world essentially Spanish in its language, its way of living, and its appearance (...).

The early morning marketing (...), the siesta, the long hours of the evening over the coffee cups, the Sunday stroll along the neighbourhood alamedas, the pooling of the family cash to buy the lottery ticket, the absorption in newspapers and reviews, the reverence for letters, music, artistry, title, and pomp —these things that are the gristle of Buenos Aires were Spanish. What was not Spanish was Italian, and (...) it was hard to detect the fine line of demarcation between Spain and Italy in the life of Buenos Aires. *It might almost have been said that there were several kinds of Spaniards in Buenos Aires, the Gallego, the Basque, and the Italian*— the first contributing color and tradition, the second enterprise, and the third solidity» (43).

Lo interesante de este testimonio es que viene a corroborar los fundamentos operativos de la construcción intelectual hecha por los propios argentinos sobre las características de su población, y sobre el medio para evitar un ahondamiento de lo que ellos ven como un elemento negativo que impide la consolidación de la nacionalidad, es decir, la heterogeneidad.

Esa construcción, que responde a una preocupación colectiva, va a manifestarse y a alcanzar fuerza de norma en la política inmigratoria puesta en marcha en 1946. Es decir, la cultura, las costumbres —la identidad— son de raíz hispánica. Y el elemento inmigrante debe formar parte de esa cultura, que es lo que permitirá su preservación. De ahí la preeminencia deseada del elemento español, que se amalgama con naturalidad en la identidad nacional, y del elemento italiano, en la medida en que su cercanía, su parentesco cultural le permite ser reabsorbido por el elemento español de manera tal que, incluso en su diferenciación, sea percibido y opere como español. De ahí esta frase tan

(42) Sax BRADFORD, *The Battle for Buenos Aires*, New York, Harcourt, 1943.

(43) *Idem*, págs. 3-15. El subrayado es mío.

significativa del observador norteamericano: hay tres tipos de españoles en Buenos Aires, el Gallego, el Vasco, y el Italiano.

LA POLÍTICA INMIGRATORIA PERONISTA Y LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE «SELECTIVIDAD ÉTNICA»

A lo largo de todo este desarrollo de casi cien años, hemos visto aparecer los términos clave que habíamos aislado en el pensamiento inmigratorio del primer gobierno peronista: *preocupación étnica, homogeneidad, integración y sentido histórico*.

Ello pone de manifiesto que los criterios selectivos en torno a la composición étnica de la población no surgen con el peronismo, ni son tampoco una innovación de las élites argentinas del período de entreguerras. Por el contrario, esa preocupación étnica está en la base de todo el pensamiento que se desarrolla en torno a la población y la inmigración desde el siglo XIX. Es una misma preocupación que se manifiesta de forma distinta en dos momentos sucesivos: en el primero lo que prima es el imperativo de mejorar la raza. En el segundo aparece de forma mucho más acusada la necesidad de amalgamar la población. Pero los dos criterios, el de mejora y el de amalgama, están presentes en ambos momentos, sólo que el énfasis se ha invertido.

El desplazamiento del énfasis se debe a que en el imperativo de «mejorar la raza», que en la perspectiva decimonónica implica el «blanqueamiento» de la población, está presente un criterio de *exclusión*: lo que se busca es dejar fuera de la nacionalidad a una parte de los habitantes del territorio, que deben ser reemplazados por un nuevo contingente de población europea y de raza blanca. Este criterio de exclusión se adapta sin conflictos a una concepción que no distingue entre nación y estado, e indentifica a ambos con sus instituciones.

Pero la penetración paulatina de la distinción entre nación y estado, y la asimilación del criterio de nación a una «personalidad colectiva» —lo que Ingenieros llamaba «unidad de civilización», que no depende de la unidad política, sino de la unidad «mental»— llevó al desplazamiento del criterio de exclusión por otro de *inclusión*. Lo que se plantea entonces es que la nacionalidad no puede ser exclusiva, sino que por definición es inclusiva. No inclusiva en términos humanitarios, sino en términos, precisamente, de nacionalidad. Para que esa inclusión sea posible se requieren ciertas condiciones, y la palabra que entonces pasa a

primer plano es la de «fusión». No se habla de mezcla, sino de fusión, de amalgama, de *crisol*. La mezcla es heterogeneidad, la fusión es homogeneidad.

En Argentina, inmenso territorio que en 1940 no había superado los 15 millones de habitantes, esa necesidad de homogenización no llevó a rechazar la inmigración. Por el contrario, hubo un consenso general sobre la necesidad de mantener la política de recepción de nuevos contingentes poblacionales. La única posibilidad, entonces, de compatibilizar inmigración y homogeneidad, era una inmigración no sólo selectiva —principio que, aunque no formalizado, estuvo siempre presente en el pensamiento sobre inmigración— sino focalizada en aquellos elementos que con mayor facilidad y en menos tiempo fueran capaces de integración, es decir, fueran capaces de fusionarse, de formar parte del *crisol*.

Lo que hace el gobierno peronista es convertir en política de Estado, en lineamientos normativos, un cúmulo de experiencias y propuestas que hasta el momento sólo habían tenido expresión extralegislativa. Se elaboran así unas normas de selección y encauzamiento que incluyen criterios restrictivos de preferencias étnicas, destinados a la captación de corrientes inmigratorias fácilmente asimilables a «las características étnicas, culturales y espirituales de la Argentina», para que «las generaciones del futuro constituyan una entidad étnica homogénea».

De ahí que las preferencias étnicas se focalizaran en la recepción de inmigrantes españoles e italianos, tal cual se había puesto ya de manifiesto en las encuestas del Museo Social antes citadas. En consonancia con ello, la Delegación Argentina de Inmigración en Europa, creada por decreto en diciembre de 1946, previó la instalación en ese continente de dos únicas sedes, precisamente en Italia y en España. Cinco años más tarde, en 1951, el 85 % de los permisos de libre desembarco concedidos correspondían a inmigrantes de esa procedencia (44).

Estos criterios preferenciales gozaron de amplio consenso, incluso en sectores de oposición al régimen (45). Pero al propio

(44) De 623.401 permisos, 535.087 fueron concedidos a italianos y españoles; 14.161 a franceses, y el resto a elementos "no latinos". Informe de la Dirección Nacional de Migraciones correspondiente a 1950/1951 (texto dactilografiado). En el presente trabajo, estoy manejando un resumen del mismo que me fue amablemente cedido en 1984 por la entonces Jefa del Departamento de Estudios y Promoción de la Inmigración de la Dirección de Inmigración, Buenos Aires, Licenciada Silvia R. Lépre.

(45) Por ejemplo, la muy antiperonista Sociedad Rural Argentina se pronunció decididamente en favor de la política inmigratoria propuesta. AVNI [2] pág. 501.

tiempo, no faltaron voces en favor de la captación de elementos que aportasen «un grado de civilización capaz de mejorar el núcleo etnográfico» argentino (46). Se trataba de la pervivencia de la tradicional predilección por las «razas nórdicas», que había caracterizado al pensamiento inmigratorio desde el siglo XIX y que había permeado los anhelos —que no las realidades— de la política argentina anterior a 1930. Esta tendencia tradicional encontró expresión formalizada en un informe de la Dirección Nacional de Migraciones de 1951 (47). En él se proponía que a partir de los estudios que había de realizar el Instituto Etnico Nacional, se determinara «el porcentaje de inmigración no latina que el país puede o debe absorber». Dicho porcentaje de «no latinos» se refería exclusivamente a los siguientes grupos: nórdicos (fineses, suecos, noruegos, letones, etc.), holandeses y alemanes (48). Esa particular preferencia étnica estaba asimilada al criterio selectivo de «capacitación laboral», que formaba parte de la política inmigratoria: los potenciales inmigrantes nórdicos se requerían para tareas pesqueras en el litoral atlántico, los holandeses para la creación de un cinturón de tambos y huertas en los alrededores de Buenos Aires y otras grandes ciudades, y los alemanes para las industrias especializadas del interior y para colonias de asentamiento rural (49).

Marginados de las «predilecciones étnicas» quedaban todos aquellos grupos que no correspondieran al criterio prioritario de «asimilación natural» (latinos), o al criterio histórico pero ya secundario, de mejora de la raza (europeos del norte). Es decir, quedaban excluidos de las preferencias los europeos orientales (particularmente eslavos) y los judíos, todos ellos considerados refractarios a la homogenización por la lejanía de sus culturas y/o por la lealtad básica a una religión no católica estrechamente vinculada a una definición étnica que, en tanto tal, impedía borrar los límites de una minoría diferenciada, erigiéndose en impedimento para el proceso de amalgama.

Esta percepción de resistencia a la fusión, al crisol, por parte de un contingente sólidamente intravinculado por una religión

(46) Informe del embajador argentino en Italia, Carlos Brebbia, al Ministerio de Asuntos Exteriores, de 18 de mayo de 1946. Citado en Leonardo SENKMAN, "Las relaciones EE.UU. -Argentina y la cuestión de los refugiados de la post-guerra: 1945-1948", en *Judaica Latinoamericana*, (Jerusalén), 1988, pág. 92.

(47) *Cfr.* nota 44 *supra*.

(48) *Idem*, bajo la sección "Problemas relacionados con la inmigración que aconsejan solución para el corriente año 1951".

(49) *Ibidem*.

estrechamente asociada a una cultura, es la razón fundamental no sólo de que la normativa de selección étnica fuera especialmente dura con respecto a los judíos, sino del consenso que hubo en torno a esa medida. Esta es la diferencia fundamental con los contingentes eslavos, cuya condición de cristianos, muchos de ellos católicos, proporcionaba al menos un elemento considerado positivo a través del cual podían operar los mecanismos tendentes a la fusión.

Esta diferencia se pone de manifiesto en las respuestas argentinas a la política de asentamiento de refugiados puesta en marcha por las grandes potencias en los años de postguerra (50). Dicha política afectaba precisamente a los dos grupos considerados como «no deseados» desde la perspectiva homogenizadora del pensamiento inmigratorio vigente, es decir, europeos orientales y judíos. No obstante, en el contexto de las obligaciones impuestas por los compromisos internacionales de la postguerra, el gobierno argentino hubo de avenirse a hacer excepciones que favorecieron a los grupos eslavos, en tanto que se mantenía la interdicción de los potenciales inmigrantes judíos (51). Sin embargo, en 1948, ante el hecho consumado de la numerosa inmigración ilegal, el gobierno aceptó realizar una segunda excepción, concediendo una amnistía que favoreció particularmente a miles de judíos que habían logrado entrar al país a pesar de las restricciones en su contra (52).

Tanto la aceptación de contingentes eslavos, como la amnistía que favoreció a los inmigrantes ilegales judíos, responden a situaciones coyunturales ajenas a los lineamientos básicos de la política inmigratoria. También ajenos a ella son otros resultados en su aplicación que no llenaron plenamente las expectativas iniciales (53). Pero esas situaciones coyunturales no deben confundirse con los principios básicos de la política inmigratoria, ni con la filosofía global que subyace a ella. De la misma manera, aunque los prejuicios raciales de ciertos funcionarios o de sostenedores de esa política —como Santiago Peralta— pudieran contaminar su aplicación, no son esos prejuicios los que fundamentan el criterio de selección étnica como uno de los pilares de la

(50) Sobre el tema del gobierno peronista y la política internacional de asentamiento de refugiados, véanse los interesantes trabajos de KLICH [1] y SENKMAN [46].

(51) *Idem*.

(52) Haim AVNI [2] págs. 510 y ss.

(53) Sobre las dificultades en la adecuación de los potenciales inmigrantes españoles a los criterios de capacitación laboral, *cfr.* QUIJADA [1] págs. 43-64.

política inmigratoria. Por el contrario, es el principio de homogeneización, es decir, de construcción nacional, el que determina la incorporación de ese criterio selectivo.

En este sentido, no es ocioso recordar aquí que uno de los grandes sistematizadores del concepto de selección étnica en la política inmigratoria durante el período de entreguerras, situaba entre los grupos «no deseables» —junto a los eslavos— a los alemanes, debido a su lejanía cultural —y consiguiente incapacidad de asimilación— de lo que él llamaba, como Ingenieros, la «raza argentina». Este personaje, que ejerció una extraordinaria influencia sobre la política global del peronismo, y no sólo en sus aspectos inmigratorios —influencia que, por cierto, no ha sido aún suficientemente valorada por la investigación— era el gran economista, ingeniero y estadístico Alejandro Bunge (54). Este rechazo a la incorporación de alemanes —cuya cultura, por lo demás, Bunge admiraba profundamente y en ella se había educado— no hubiera recibido nunca el anatema de «racista», reservado para la exclusión de contingentes nacionales menos identificados con las preferencias étnicas decimonónicas (55).

El que precisamente esas situaciones conyunturales se convirtieran en el primordial y casi único baremo para la interpretación de la política inmigratoria peronista responde, en gran parte, al vigor con que las perspectivas interpretativas consolidadas por la segunda guerra mundial se impusieron sobre el imaginario colectivo. Las dicotomías de esas perspectivas interpretativas oscurecieron o enmarcaron férreamente dentro de sus límites los matices del pensamiento previo a 1930.

Entre otras cosas, el anatema de «perversión» que se asoció a

(54) Entre los numerosos estudios de Alejandro Bunge sobre temas de inmigración, todos ellos editados por la *Revista de Economía Argentina*, destacan "Setenta Años de Inmigración" (junio de 1928), "La Raza Argentina" (enero de 1930), y "Ochenta y cinco años de inmigrantes" (febrero y marzo de 1944). Algunas de sus propuestas anteriores a 1940 fueron recogidas en A. Bunge, *Una Nueva Argentina*, Buenos Aires, Editorial Kraft, 1940 (esp. capítulo VI), que fue, precisamente, uno de los libros "de cabecera" de Perón. Sobre la influencia del pensamiento de Bunge en la política latinoamericana del peronismo, véanse los trabajos de Mónica QUIJADA citados en nota 5 *supra*.

(55) Bunge (cuyo pensamiento sobre políticas inmigratorias es uno de los más elaborados de la época) consideraba que el flujo de inmigrantes "no latinos", podía acarrear alteraciones étnicas no deseables en la población argentina. Por ello exigía una selección cuidadosa y una clasificación étnica de los potenciales inmigrantes, para impedir la formación de minorías. También hacía hincapié en una selección en función del alto grado de cultura del inmigrante, y a que su recepción estuviera en consonancia con la capacidad de absorción económica por parte de la Argentina, para que la inmigración pudiera tener un efecto multiplicador. *Cfr.* nota anterior y SENKMAN [37].

toda expresión considerada como «nacionalista» (56), se erigió como un obstáculo para el estudio y análisis de las construcciones nacionales a partir del siglo XIX. Construcciones que, por añadidura, estuvieron estrechamente asociadas a una preocupación étnica fundada en el imperativo de la homogeneidad. No es ocioso recordar aquí que un hombre como Emerson, que ejerció tan grande influencia no sólo en Estados Unidos, sino en el pensamiento hispanoamericano del XIX, atribuía la fortuna de las naciones a la «unidad de fines», a la «idea nacional unificada» («singleness of purpose», «unified national idea»), que sólo podía ser gestada por lo que él llamaba los «deep traits of race», los rasgos profundos de la raza (57).

(56) Concepción que en las dos últimas décadas ha sido crecientemente discutida por la investigación académica. Entre la nutrida bibliografía existente, *cfr.* Benedict ANDERSON, *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, London-New York, Verso, 1983; HOBBSAWM [13], A. D. SMITH, *Theories of Nationalism*, New York, Holmer and Meier, 1983; *idem: Nationalism in the Twentieth Century*, Nueva York, New York University Press, 1979.

(57) Citado en Reginald HORSEMAN, *Race and Manifest Destiny, the origins of American Racial Anglo-Saxonism*, Cambridge-Massachusetts-London, Harvard University Press, 1981, págs. 177-178.